



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de junio de 2019

Expediente N° 21051/10.-

RESOLUCIÓN N° 093-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Julio César PAZ solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en un (1) cargo de Auxiliar Docente de la asignatura HISTORIA, 13:30 hs. Reloj, turno mañana de este Instituto; atento a que corresponde su consideración y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11, y

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Julio César PAZ, en un (1) cargo de de Auxiliar Docente de la asignatura HISTORIA, 13:30 hs. Reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de junio de 2019 y mientras se desempeñe en el cargo de Vicedirector TM de este Instituto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a la Prof. PAZ, Obra Social y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

JUANA LUCSECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Mg. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA